AYUDAS EMERGENCIA SOCIAL

SERVICIOS SOCIALES DE LA DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

Con el objeto de mantener el bienestar social de la población y prevenir situaciones de riesgo psicosocial que generen efectos negativos en los grupos de especial vulnerabilidad durante la crisis social provocada por el COVID-19,

SE INFORMA

A aquellas personas interesadas, que pueden solicitar ayudas económicas de carácter excepcional por cualquier necesidad sobrevenida:

- Por desalojo domiciliario, pérdida o grave daño del hogar
- Por alojamiento alternativo
- Pago de suministro eléctrico, agua y gas
- Desplazamientos no cubiertos por ningún otro sistema de protección y relativos a tratamientos de enfermedades, intervenciones, etc
- Gastos de atención médico-farmacéutica, no cubiertos por el sistema de salud
- Por situación de desamparo personal
- Cualquier otra necesidad sobrevenida debidamente acreditada COVID-19.

Para más información y recogida de impresos para solicitar ayudas llamar al Ayuntamiento al teléfono 952735016